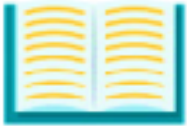


CONVIVENCIA SOCIAL, GUÍA N°5, MÓDULO III: TRABAJO COLABORATIVO
UNIDAD 1: TRABAJO EN GRUPO VERSUS TRABAJO COLABORATIVO

NOMBRE ALUMNO: _____ CURSO: _____

Contenidos:

1. Introducción.
2. Trabajo colaborativo (Conceptualización).
3. Principios para poner en funcionamiento actividades de trabajo colaborativo.
4. Actitudes éticas del trabajo colaborativo.



Introducción

Es importante tener en consideración que las personas viven en sociedad, porque necesitan complementarse. En este sentido, se puede sostener que *el todo es más que la suma de las partes*.

Vivir en sociedad muchas veces requiere trabajar colaborativamente con otros para el logro de fin común. Sin embargo, es importante tener presente que un grupo de personas reunidas no constituye necesariamente un equipo de trabajo colaborativo. Hay actividades que se organizan mejor en base al trabajo individual, donde la persona es autosuficiente. Existen otros trabajos que se pueden desarrollar en grupos, sin grandes coordinaciones, por ejemplo, cumplir una meta de producción en una fábrica o empujar un vehículo. Sin embargo, existen otros trabajos de mayor complejidad que requieren el concurso de varias personas de manera coordinada y colaborativa para alcanzar la meta propuesta. Esta situación se puede producir en varias esferas de la vida, a nivel familiar, laboral y comunitario. Lo importante de un trabajo colaborativo es que este permite potenciar la creatividad, la motivación, generar innovación en las soluciones y optimizar el tiempo y los recursos de la familia, la organización o la comunidad. Para desarrollar un buen trabajo en equipo se necesita de varias etapas o tareas a cumplir:

- La primera y fundamental, es tener una razón, una situación que nos movilice a solucionar un problema o una necesidad, una meta. Sin esto difícilmente habrá trabajo de equipo.
- Por otra parte, es necesario recalcar que los integrantes del equipo no compiten entre sí –colaboran–; los equipos de trabajo están orientados a objetivos; los equipos son participativos –no así los grupos, necesariamente–; por último, y no menos importante, en los equipos de trabajo, las personas se aceptan entre sí con buena disposición.

El trabajo colaborativo. Conceptualización

El trabajo colaborativo posee una serie de características que lo diferencian del trabajo en grupo y de otras modalidades de organización grupal, como son:

- Se encuentra basado en una fuerte relación de interdependencia de los diferentes miembros que lo conforman, de manera que el alcance final de las metas concierna a todos los miembros.
- Hay una clara responsabilidad individual de cada miembro para el alcance de la meta final.
- Todos los miembros tienen su parte de responsabilidad para la ejecución de las acciones.
- La responsabilidad de cada miembro del grupo es compartida.
- Se persigue el logro de objetivos a través de la realización (individual y conjunta) de tareas.
- Existe una interdependencia positiva entre los sujetos.
- El trabajo colaborativo exige a los participantes: habilidades comunicativas, relaciones simétricas y recíprocas y deseo de compartir la resolución de tareas.

Principios para poner en funcionamiento actividades de trabajo colaborativo

Uno de los objetivos básicos que perseguimos con la utilización de esta estrategia de actuación es que el intercambio de ideas y actuaciones de los miembros implicados en el proceso nos lleve a la elaboración de nuevas ideas, la realización de nuevas actividades formativas, nuevas propuestas de acción..., y para ello es conveniente seguir una serie de principios generales, como son:

1. La comunicación entre los miembros que participan debe ser frecuente, fluida y rápida.
2. La exposición de las ideas, principios, acciones..., debe realizarse de forma clara y concisa.
3. No basta con aportar, se debe justificar.
4. Todas las aportaciones deben ser tratadas de forma crítica y constructiva.
5. Todos los miembros deben aportar ideas o argumentaciones.
6. No sólo se debe llegar a un consenso de acuerdos o desacuerdos, sino consenso de argumentaciones. Los resultados alcanzados no deben ser el producto sumatorio del trabajo en grupo, sino de su negociación y cohesión.
7. Cada miembro del grupo debe asumir una responsabilidad individual para la realización de la actividad; por tanto, deben ser responsables para el trabajo final.
8. Para que el trabajo colaborativo funcione deben establecerse relaciones socioafectivas positivas entre los participantes. Deben existir relaciones de interdependencia positiva entre los diferentes miembros.

Las ventajas que se le han asignado a esta estrategia son diversas y van desde el aumento del rendimiento a la mejora de las actividades laborales que impliquen acciones grupales, hasta la mejora de las habilidades sociales, sin olvidar el perfeccionamiento de destrezas de comunicación.

Actitudes éticas del trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo exige que todos los participantes respeten una serie de principios y normas éticas, entre los que podemos indicar los siguientes:

1. Avanzar requiere de la iniciativa y del esfuerzo individual.
2. Respetar las aportaciones de todos los participantes, y valorarlas en función de su contenido, y no de la persona que la realiza.
3. Asumir que el responsable de las decisiones que se adopten es el grupo.
4. Dominar estrategias y técnicas de comunicación, intercambio y de aceptación de ideas.
5. Potenciar una interdependencia positiva entre todos los miembros del grupo.
6. Todos los participantes deben tener las mismas oportunidades de intervenir.
7. Cualquier actitud de liderazgo debe hacerse desde una posición democrática.



Ir al video de Apoyo: <http://tecnologiaedu.us.es/cursobscw/apartados/apartado11.htm>



Desarrollo de Actividades

1. ¿Cuál es la diferencia entre trabajo grupal y trabajo colaborativo?
2. Explica las actitudes éticas que son necesarias para desarrollar un trabajo colaborativo.
3. A partir de la lectura de todo el texto, ¿cómo podemos definir trabajo colaborativo?